



## MARIO MALDONADO

Historias de NegoCEOs



### *Lenia Batres, la Corte y el contenido de la reforma judicial*

**E**n un escenario en el que la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, parece caminar tranquilamente hacia las elecciones de junio, la batalla de mayor prioridad para Andrés Manuel López Obrador, en su último año como presidente, será la reforma al Poder Judicial de la Federación que, entre otras cosas, busca modificar estructuralmente el formato actual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y cómo se elige a los más altos representantes de este poder.

Los tambores de guerra ya

suenan en el recinto de la calle de Pino Suárez, desde donde la nueva ministra Lenia Batres, enfundada en la toga que deberá portar hasta 2039, pronunció un discurso en el que, si bien no recoge textual la consigna de mandar a votación popular a ministros, magistrados y jueces, vaticina una pérdida de su poder frente a otros órganos del Estado que fueron electos mediante “democracia directa”.

Cobijada por integrantes de la cúpula morenista, en especial de la identificada con la ideología más radical, Batres acusó a los ministros de subordinar a sus

interpretaciones a la Constitución; de supeditar las leyes emanadas del Congreso a sus jurisprudencias, y de ignorar aspectos sociales y económicos en la población mexicana que impiden garantizar la justicia.

El discurso tuvo sus partes técnicas y políticas. Casi se podía identificar por las palabras precisas y conceptos a quienes participaron en su elaboración; algunos de ellos, como Jesús Ramírez en la parte política, estaban presentes en el recinto, y otros, como el exministro Arturo Zaldívar en la técnica, se encontraban un poco más lejos analizando los escenarios para afinar el proyecto de Reforma Judicial, el cual se espera que esté en el pleno el primer día de septiembre.

Además de Zaldívar, hay otros abogados y funcionarios morenistas que arrastran la pluma para darle forma al proyecto que ha venido adelantando desde hace tiempo López Obrador. Hay al menos una propuesta que se trabaja desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que preside el magistrado Rafael Guerra, la cual



apunta hacia la puesta a elección popular de los jueces.

El borrador del proyecto establece que serán elegidos mediante un proceso de elección democrática aquellos jueces que tengan responsabilidades que obliguen al contacto directo con la ciudadanía; es decir, los juzgadores que atienden asuntos de lo familiar y lo relacionado con delitos contra la propiedad podrían someterse al voto popular, y por consiguiente a la evaluación de resultados.

La propuesta toca a la SCJN, aunque no vulnera su papel de guardiana de la Constitución ni considera la elección por voto popular de los ministros. En este caso, se busca acotar técnicamente las facultades del máximo órgano de justicia frente a las decisiones tomadas en el Congreso y frente a los decretos del Poder Ejecutivo. Coincide con los preceptos de la

ministra Batres, de manera que por este lado es por donde podrían venir los cambios.

En su discurso, la autodenominada “ministra del pueblo” tocó también el tema de la seguridad y, más allá de los escasos resultados que arroja la estrategia de este gobierno en esa materia, puso énfasis en las sentencias que liberan a los delincuentes por errores de procedimiento en las policías y ministerios públicos. En otras palabras, reclamó que no se dejen impunes delitos por presuntas violaciones al debido proceso.

El tema es un reclamo legítimo que debe analizarse en un proyecto de Reforma Judicial que no tenga tintes políticos, pero en Palacio Nacional el ánimo que prevalece es el de revancha y los argumentos jurídicos son superados por decisiones con tendencias dictatoriales. ●

***Además de Zaldívar, hay otros abogados y funcionarios morenistas que arrastran la pluma para darle forma al proyecto.***